

La Floresta, 5 de octubre de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 309/2023

ACTA N.º 025/2023

VISTO: La necesidad de regularizar el Paseo de Compras en Cuchilla Alta, en su funcionamiento para la temporada 2023-2024.

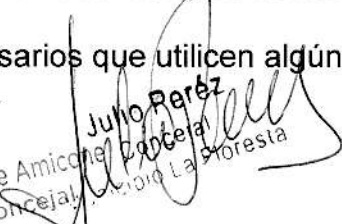
CONSIDERANDO :

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 025/23, de fecha 5 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

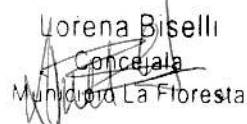
### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Habilitar la venta por la temporada 2023 -2024 en la vía pública bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de Cuchilla Alta en la calle Av Artigas entre Calle 2 y Calle 3.
- 2- Fijar el período de inscripción desde el 09/10/2023 a partir de las 9:00 horas hasta las 15:30 horas del 10/11/2023
- 3- Los costos de las UBV para la venta serán de 2UR para artesanos, 4UR para artículos de reventa y 6UR para Food truck 8UR para Food truck que superen el metraje de 1 UBV.
- 4- El inicio del paseo de compras será a partir del día 20 de diciembre de 2023 y su finalización será el día 29 de febrero de 2024.
- 5- El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12 y 05/01, que se podrá extender el horario de venta.
- 6- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV
- 7- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio



Vicente Amicón  
Concejal  
Municipio La Floresta

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta





Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



C. Percey  
Concejal

- 8- Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 05/01/2024 inclusive
- 9- Se habilitara para la venta de hasta 80 lugares para este paseo.
- 10- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.
- 11- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.
- 12- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
C. Porey  
Concejal